



- 1 -

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-13567** de fecha 13 de mayo de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **SÍ** aportaron argumentos y/o pruebas, pero **NO** desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMAI41229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2017-004784 de fecha 12 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					31 de julio de 2017	1 de agosto de 2017
2	SEJ110715NG6	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y JURIDICA RECUPERA, S.C.	500-05-2018-14314 de fecha 22 de junio de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de julio de 2018	20 de agosto de 2018				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMAI41229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2017	4 de septiembre de 2017
2	SEJ110715NG6	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y JURIDICA RECUPERA, S.C.	500-05-2018-32725 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de noviembre de 2018	7 de noviembre de 2018

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMAI41229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de septiembre de 2017	25 de septiembre de 2017
2	SEJ110715NG6	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y JURIDICA RECUPERA, S.C.	500-05-2018-32725 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de diciembre de 2018	7 de enero de 2019

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.





	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CMA141229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la resolución contenida en el oficio número 600-57-04-2019-1163 de fecha 03 de junio de 2019 emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tabasco "1" en el Recurso de Revocación RRL2018000690	500-57-00-05-01-2020-000282 de fecha 29 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					6 de febrero de 2020	7 de febrero de 2020
2	SEJ110715NG6	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y JURIDICA RECUPERA, S.C.	500-05-2019-36130 de fecha 27 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de enero de 2020	18 de febrero de 2020				

